

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-168-
CM18, ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE
SEGURIDAD, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 705/

QUILLECO, 03 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de pedido N°03/2018, proveniente de Emergencia, solicitando adquisición de diferentes implementos de Seguridad.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: La Orden de Compra N°3649-168-CM18, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de diferentes implementos de seguridad, a la Empresa SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, RENCA (SUCURSAL LOS ANGELES), por un Monto Total \$391.172.- IVA Incluido.

2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215.22.002 (01) del presupuesto municipal vigente.

3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal..
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 441
FECHA	03/04/18
COMPRADORA	Samela Ortega A.